



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS / DRTC

VISTO:

El INFORME N° 000803-2024-G-R-AMAZONAS/ABASTECIMIENTO, de fecha 19 de julio de 2024, y el INFORME N° 00273-2024 G.R. AMAZONAS/OA, de fecha 19 de julio de 2024, INFORME N°00142-2024 G.R. AMAZONAS/OAL, sobre la autorización de la DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-DRTC-A - PRIMERA CONVOCATORIA y demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 00273 -2024-G.R. AMAZONAS/OA, de fecha 19 de julio del 2024, el DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DRTC-A, solicita la DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024- PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE RADIOS Y ANTENAS HF PARA LOS MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION EN LA REGIÓN AMAZONAS", por un valor estimado de S/ 261,982.52 (Doscientos sesenta y un mil novecientos ochenta y dos con 52/100 soles);

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 178-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC, se aprueba la Segunda Modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024;

Que, mediante el reglamento de la **LEY N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado precisa en su Art. N° 53. Procedimientos de Selección 53.1. Para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, la Entidad utiliza, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección: a) Licitación Pública, b) Concurso Público, c) Adjudicación Simplificada, d) Subasta Inversa Electrónica, e) Selección de Consultores Individuales, f) Comparación de Precios, g) Contratación Directa;

Que, de acuerdo con el artículo 44.- Designación, Suplencia, Remoción y Renuncia de los Integrantes del Comité de Selección, inciso 44.1. El Comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, de acuerdo con el artículo 44.- Designación, Suplencia, Remoción y Renuncia de los Integrantes del Comité de Selección, inciso 44.1. El Comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el artículo 47 del reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, indica que los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, el comité de selección o el órgano encargado de las



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

contrataciones según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley N° 31638, Ley que aprueba el presupuesto público para el año fiscal 2023, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, aprobado por el Gobierno Regional de Amazonas;

Que, la Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, adjunta la certificación de crédito presupuestario de nota N° 466, de fecha 28 de junio de 2024, por el monto de S/ 261,982.52 (Doscientos sesenta y un mil novecientos ochenta y dos con 52/100 soles) justificada por la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE RADIOS Y ANTENAS HF PARA LOS MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN EN LA REGIÓN AMAZONAS".

Que, estando a los considerandos expuestos, y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 396-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 05 de julio de 2024, el Director (e) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Amazonas; contando con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración y la Dirección de Comunicaciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Selección para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024- PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE RADIOS Y ANTENAS HF PARA LOS MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN EN LA REGIÓN AMAZONAS", según se detalla:

| N° | DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | CORREO | CARGO | |
|------------------|----------|-----------------------------------|--|-----------------------|---|
| TITULARES | | | | | |
| 01 | 45807889 | SUAREZ CHINCHAY, LUIS FABRICIANO | ing.suarez@hotmail.es | PRESIDENTE DEL COMITÉ | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO |
| 02 | 33414221 | CHUQUIBALA HUAMAN, NESTOR VICENTE | nchuquibala@regionamazonas.gob.pe | PRIMER MIEMBRO | RESPONSABLE DE ALMACÉN DE COMUNICACIONES |
| 03 | 47731359 | YOPLAC GRANDES, EDVIN | edvinyoplacgrandes@gmail.com | SEGUNDO MIEMBRO | INGENIERO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES |
| SUPLENTE | | | | | |
| 01 | 33432739 | ALCALDE QUIROZ, LEONIDAS | heleocalde@hotmail.com | PRESIDENTE DEL COMITÉ | DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES |
| 02 | 73658598 | SILVA CASTRO ANTONY | antonyfiee1996@gmail.com | PRIMER MIEMBRO | ASISTENTE EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES |



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | | | |
|----|----------|-----------------------------------|--|-----------------|---|
| 03 | 72312312 | VARGAS PORTOCARRERO VICTOR DEYWIS | Deyvapor@hotmail.Com | SEGUNDO MIEMBRO | ESPECIALISTA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS |
|----|----------|-----------------------------------|--|-----------------|---|

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento de esta Entidad publique el contenido del presente acto resolutivo en el Sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme al plazo previsto en el reglamento de la ley de contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

Documento firmado digitalmente

WONG ZUMAETA ROBERTH

DIRECTOR REGIONAL(e)

000723 - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

C.C
Archivo
RWZ/DRTC(E)
FMPL/OAL
KIHL/SEC
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
UNIDAD DE INFORMÁTICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
UNIDAD DE PERSONAL
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO